

TOMO I

RELATOS Y LEYENDAS DE MI PUEBLO

ALAUSÍ

ANGAMARKA
EDICIONES



NEVERMORE
EDITORIAL

2025, RELATOS Y LEYENDAS DE MI PUEBLO: ALAUSÍ ©

2025, ANGAMARKA EDICIONES ©

2025, NEVERMORE EDITORIAL ©

ISBN: 978 – 9942 – 51 – 518 – 6

Recopilación: Jhofre Morocho

Edición, maquetación y diseño de cubierta: Angamarka Ediciones.

Impresión: Nevermore Editorial

Reservados todos los derechos.

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta obra, sea en formato físico, digital, de disco, USB, o cualquier otro medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin el consentimiento expreso escrito por parte del autor. Caso contrario, se aplicarán las sanciones establecidas en las leyes ecuatorianas y lo que dicte el derecho internacional.

Publicado por

ANGAMARKA EDICIONES & NEVERMORE EDITORIAL

Recopilado en Alausí, Ecuador

MUJERES, ARCHIVOS Y MEMORIAS (Miniensayo)

Ángel Abraham Azogue

Los estudios que parten del uso de documentos de archivo, posibilitan la reconstrucción de vivencias, momentos, realidades de una determinada época y contexto. La mayoría de las veces, estas historias se contraponen a las oficiales en tanto posibilitan narrar acontecimientos que sucedieron desde una lógica cotidiana; “otros” personajes, acontecimientos, hechos, emergen desde los documentos cobrando vida propia en el presente. Por tanto, intento hacer una relectura de documentos de archivo, desde la idea de discurso en cuanto plasman y legitiman posiciones y realidades entendidas como normales dentro de una época; para este caso, dos aproximaciones o formas de vivir desde las mujeres en el siglo XIX dentro del cantón Alausí. Por un lado, desde la rebeldía manifiesta al interno de un pleito, pero por otro lado también, como “brujas” portadoras de otros conocimientos, racionalidades y formas diversas de entender y vivir el mundo rural.

Me interesa, presentar aproximaciones e indicios en el sentido de Ginzburg (1999), para entender un momento de la historia de las mujeres: busco para ello

fisuras, grietas de lo dicho en el documento y en los relatos. Serán “historias pequeñas” o pre-textos para repensar vivencias alternativas. Momento-chispas que relampaguean, cual luciérnagas, en un “instante de peligro” (Didi-Huberman, 2012).

Aprox. Teórica: Lozano et al. (1986) en su texto “El Análisis del Discurso”, menciona que el lenguaje funciona como un instrumento clave en la construcción de significados sociales, culturales, morales y políticos de un momento, pero también que los textos, en cuanto depositarios de un lenguaje, no solo reflejan realidades sociales, sino que también construyen, perpetúan y legitiman esas realidades. Para Bajtin (2011) los discursos son contruidos socialmente y por ello no son fijos ni rígidos, evolucionan con el contexto cultural e histórico de una época. Es decir los discursos interactúan, se transforman y a través de ello, permiten una pluralidad de voces al interno del lenguaje. Entonces, en el trasfondo de un texto-discurso, no estarían solamente palabras, sino vivencias a manera de fotografía o representación del momento ya que es un producto que emerge en la interacción con el contexto.

Los textos, en cuanto discursos, para nuestro caso los archivos, no serían solo fuentes primarias de información, sino dispositivos, en el sentido de Foucaultiano (Hellemeyer, 2012), dirigidos a moldear

percepciones normalizantes desde un tiempo y espacio particular. Por supuesto, al re-leer documentos de archivo, también mi intención es tener en cuenta el contra-discurso que emerge de ellos como procesos de resistencia desde abajo; pero para entender aquello, me exijo leer a contrapelo, fisurarlo y buscar una grieta desde donde se pueda “ingresar y mirar” más allá de lo escrito.

Transcribo textualmente doc. de archivos:

La Llamuca le dijo a la demandada, esta fiera vieja no se acuerda como vino de Guasuntos; y la Ortiz le dijo a la Llamuca gagona (...) estas alcaguetiando a tu hija con tu marido (...) sucia gran puta (...) dijo á (...) Llamuca, esta patituerta gagona sucia; y la Llamuca le dijo a la Ortiz, esta fiera vieja volsona, como vino de Guasuntos, tascando piojos (Archivo Histórico Nacional).

¿Cuál es el interés que empuja al escribano¹ a narrar con lujos de detalles los hechos? ¿Cuál es el universo mental que se plasma en ese momento? Para

¹ Persona que para esas épocas era la encargada de plasmar en un documento todas las acciones que se desarrollaban en alguna oficina, para nuestro caso, Jefaturas Políticas, estatal.

este caso de análisis, son mujeres en conflicto que se insultan; se dicen calificativos que en ese momento, igual que hoy, van direccionados a desprestigiarse mutuamente. Se habla de problemas conyugales, infidelidades, aparecen nociones de clase, generacionales y género. La violencia de clase es evidente en el pleito ya que, según el escrito, son dos mujeres de distinto estrato social, evidente en sus apellidos: Llamuca (al parecer indígena) Ortiz (mestizo)², que se hallan envueltas en una pelea y riña, si se quiere, cotidianas de la época.

Todo aquello sucede, de acuerdo a los documentos que hago uso, en los años 1856-1900, momentos en que el estado está construyéndose, y cuyas características son de orden masculino colonial y de negación a la diferencia. Recordemos que, para ser ciudadano ecuatoriano en 1830, se requería ser mayor de edad, casado, una propiedad de 300 pesos, ejercer una profesión, saber leer y escribir. En relación con la población indígena, la Constituyente en el Art. 68 "... nombra a los venerables curas párrocos por tutores y padres naturales de los indios, excitando su ministerio de caridad a favor de esta clase inocente, abyecta y miserable" (p. 10).

² Aunque no tengo referencias de ello, pero por ser del lugar puedo afirmar que efectivamente estos apellidos responden a diferentes clases sociales, la una indígena y la otra mestiza.

Si hacemos un ligero análisis de las citas que anteceden, es evidente la presencia desde la negación de los "ciudadanos", pero más para las mujeres. Por otro lado, si el capital para ser ciudadano era de 300 pesos, difícilmente un indígena o mujer (mucho menos mujer-indígena) contaban con ese capital, con contadas excepciones. No pareciera extraño entonces que estas escenas de conflicto en donde las mujeres buscaban otras formas de manifestarse, de mostrar desacuerdos cotidianos y de reclamar ciudadanía desde lo "ilegal" o desde lo no-permitido, fueran un hecho constante. Siendo así ¿la necesidad de registrar estos hechos y principalmente entre dos mujeres era necesario? De paso, la sanción que al final se le da a una de ellas, resultaría desproporcionada en relación a la falta:

Que Jacoba Llamuca, ha infligido las disposiciones 302 y 303 del Código Penal, en esta virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 306, del mismo Código, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, y de acuerdo con la disposición, primeramente indicada, se le condena a Jacoba Llamuca a 90 días de prisión (Archivo Histórico Nacional).

Por un lado, este documento permite entender que son dos mujeres las que están presentes en el pleito, pero una de ellas parece ha traspasado las fronteras de lo permitido en términos de relacionamiento social: por el énfasis puesto en la narración, es Jacoba Llamuca (mujer indígena) quién traspasó las jerarquías y órdenes sociales y por ello, debía su hablar ser anotado (legitimado) con lujo de detalle para que quede constancia de sus malas acciones y conductas, por un hombre como representante de la ley -pudiendo ser la ley en persona- y la lógica del estado patriarcal del momento.

Una re-aproximación al documento desde las fisuras, o grietas entre lo que dice el documento y lo que “no dice” o está a contrapelo (Benjamin 2005), permite también aproximarnos a lo que el escribano calla y por lo mismo se silencia en el documento. A través de los comportamientos, las dos mujeres tratan de revertir lo establecido, de irse contra el orden masculino, aunque para ello, deban ser señaladas y tildadas como “malas mujeres”; pero esto es mucho más para el caso de la mujer que, como manifesté anteriormente, por el apellido parece ser indígena y a la que finalmente se le sanciona.

Ahora, había acaso otra forma de percibir a las mujeres que eran diferentes en esos momentos o ¿desde qué discursos podemos evidenciar aquello?

García (2004) en su libro “El alma de la patria Alauseña” que recoge relatos sobre mujeres diferentes, o que son portadoras de otras formas de hacer las cosas, nos dice lo siguiente: para los años 1860, la gente habla de Felicinda Huaraca como una mujer excepcional, que estaba al día de todo lo que sucedía en la capital ecuatoriana a pesar de ser una época en la que las comunicaciones podían durar días. Seguramente, para los vecinos, Felicinda sabía el “arte de la escoba” y por aquello, la calle en donde vivía se le pasó a denominar la “calle de las voladoras”. Esta “voladora”, como buena maestra, o como ejemplo, tenía discípulas, como Trini Macheno, discípula destacada que:

“...no solamente se dedicó al arte de volar, sino también se distinguió por sus profundos conocimientos de la medicina natural y de la mágica, así como por sus innatas habilidades de partera, constituyéndose en esa época en la persona más idónea para curar los dolores del cuerpo, del espíritu y en infaltable comadrona de los hogares alauseños” (p. 33-34).

Hago uso y relación entre el documento de archivo y el relato, para hacer mención sobre este “otro tipo de mujeres” que salen de un cierto orden moral y

religioso cristiano. Por un lado las “brujas buenas” no alteran lo cotidiano, ya que sus acciones se relacionan más bien a “tradiciones, costumbres, mitos”, y no causan problemas al orden establecido y hasta son ejemplos a seguir, como lo hace la discípula de esta “bruja buena”; pero por otro lado, cuando las mujeres salen de la norma y entran en el plano del “reclamo y la rebeldía”, como las anteriores, sus lenguajes son recalcados en los archivos, destinados a desprestigiarlas y deslegitimarlas no solo por el hecho de ser mujeres, sino también por sus prácticas para manifestarse.

He tratado de partir desde un ligero análisis del discurso al interno de un texto, en este caso el documento de archivo, verlo más allá de la lingüística, o en todo caso no desde los estudios lingüísticos, sino desde la posibilidad que nos brinda como productores de verdades, pero también desde la posibilidad de mostrar rupturas de esos órdenes a través de acciones “no esperadas”. La verdad que quiere mostrar el escribano, más que su verdad testificada como autoridad, es la verdad del momento en el que suceden los hechos: así recalca en el documento: “la Llamuca dijo...”, pero además cuando dice: “(él) oyó que...”, está queriendo decir que su voz es la “única autorizada para...”. Aquel discurso quedará plasmado en el sentido común de las mentes de esa época. Por otro lado, también las mujeres juegan y escamotean

constantemente la realidad; en el relato que recoge García, las “mujeres diferentes” pueden camuflarse, ser vistas como “brujas buenas” y seguir practicando otras formas de ver el mundo, como portadoras de un saber ancestral. Aquel camuflaje les posibilita seguir curando los males del alma y del cuerpo y mantenerse latentes en las mentalidades de la época: desde esta perspectiva pasarán a ser aceptadas en lo cotidiano y como parte de una dinámica rural más apegada a la tradición, pero muy dentro de sí, ellas “seguirán volando, viendo y viviendo” la realidad y el mundo más allá de lo permitido.

FUENTE: Archivo Histórico Nacional. (1856-1900). Gestión Jurídica demandas, denuncias, juicios. Caja N° 103. Fondos de la Jefatura Política del Cantón Alausí. Actas sobre pleitos entre Mercedes Llamuca Y Jacoba Ortiz (injurias graves). Alausí a 22 de septiembre de 1900.